



AYUNTAMIENTO DE BÁGUENA (Teruel)

C/ San Valentín nº 2 – D.P. 44320 – Tel. 978 73 30 01 – Fax. 978 73 30 01 – C.I.F.: P – 4403300-I
Página Web: www.aytobaguena.es Correo Electrónico: ayto_baguena@comarcadeljiloca.org

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de julio de 2017 ha acordado la modificación de la base sexta de la convocatoria del concurso oposición para la provisión de una plaza de alguacil operario servicios múltiples, relativa a la composición del tribunal, quedando dicha composición del tribunal de la siguiente manera:

El tribunal estará constituido:

- Presidente:
- Secretario (el de la Corporación o Funcionario de Habilitación Nacional en quien delegue con voz pero sin voto).
- Vocales: Un empleado público designado por la Diputación Provincial de Teruel, un empleado público designado por la Comarca del Jiloca y dos empleados públicos designados por el Gobierno de Aragón, uno de ellos y entre ellos se designará presidente.

-

Los interesados legítimos, disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Báguena a 8 de septiembre de 2017

La Alcaldesa.

Fdo.: Pilar Rillo Rubio

Publicado en Boletín Oficial Provincia nº 187 de fecha 2 de octubre de 2017